

## Municipalidad Distrital de El Arenal



# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Arenal 2022

## PLAN DE TRABAJO 2022

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

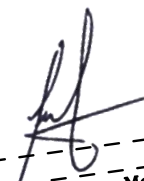


  
-----  
Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental Y  
Seguridad Ocupacional

## Contenido:

I.	TITULO .....	3
II.	PRESENTACION .....	3
III.	ASPECTOS GENERALES .....	3
1.	UBICACIÓN GEOGRAFICA .....	3
2.	LÍMITES: .....	4
3.	DIVISIÓN POLÍTICA .....	4
4.	TERRITORIO: .....	4
5.	ESTADO DEL ENTORNO Y CALIDAD AMBIENTAL.....	4
5.1.	TOPOGRAFÍA.....	4
5.2.	HIDROGRAFÍA .....	5
5.3.	CAMBIO CLIMATICO .....	5
5.4.	AGUA .....	5
5.5.	SUELO.....	6
IV.	INTRODUCCIÓN.....	6
V.	JUSTIFICACIÓN .....	7
VI.	MARCO LEGAL.....	7
VII.	OBJETIVO .....	8
1.	OBJETIVO GENERAL.....	8
2.	OBJETIVO ESPECIFICO .....	8
VIII.	PLAN DE TRABAJO .....	9
1.	ALIADOS .....	9
2.	PROGRAMACIÓN .....	10
3.	RESUMEN PRESUPUESTO: .....	17



  
-----  
Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental y  
Seguridad Ocupacional

## TITULO

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-ARENAL).

### I. PRESENTACION

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de El Arenal asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, **mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.**

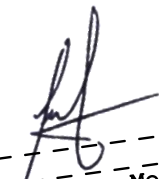
El trabajo de educación ambiental de la Municipalidad Distrital El Arenal resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

### II. ASPECTOS GENERALES

#### 1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de El Arenal, pertenece a la jurisdicción de la Provincia de Paita se ubica geográficamente en la parte centro occidental del Departamento de Piura, su capital es la ciudad de El Arenal. El pintoresco Distrito del Arenal está ubicado geográficamente en el centro y corazón del valle del Chira, a una altitud de 50 m.sn.m, y dista a 28 kms. De la Capital Provincial.

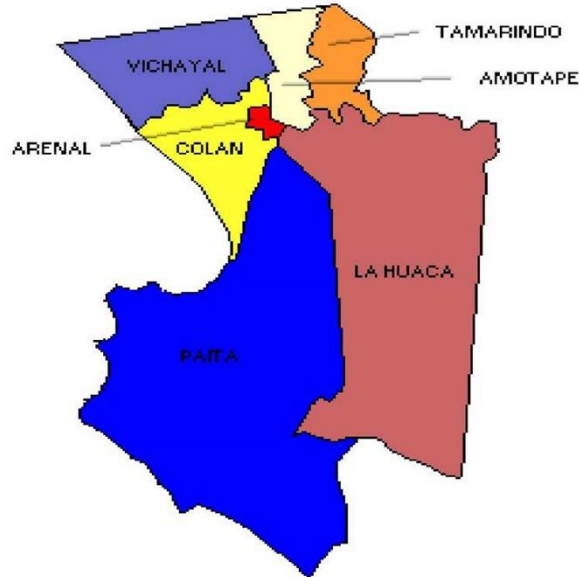


  
-----  
Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental Y  
Seguridad Ocupacional

## 2. LÍMITES:

El Distrito de El Arenal, tiene como límites:

- Norte: Distrito de Vichayal
- Sur: Distrito de La Huaca
- Este: Distrito de Amotape (teniendo de por medio el Río Chira)
- Oeste: Distrito de Colán.



## 3. DIVISIÓN POLÍTICA

Políticamente el distrito está conformado por cuatro centros poblados:

- El Arenal (Capital).
- El Tablazo (caserío).
- Nueva Rinconada (caserío).
- Nueva Tahona (caserío).

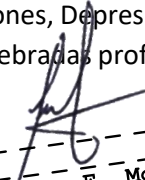
## 4. TERRITORIO:

La superficie territorial del Distrito es de 8.19 Km<sup>2</sup> y corresponde a una longitud de 5.46 Km. a lo largo de la margen del río Chira y un ancho de 1.5 Km desde la orilla hasta el límite con el Distrito de Colán.

## 5. ESTADO DEL ENTORNO Y CALIDAD AMBIENTAL

### 5.1. TOPOGRAFÍA

El Arenal presenta diferentes rasgos morfológicos como son: Valles, Pampas, Estribaciones, Depresiones y Tablazo. El relieve, de la localidad es abrupto, es decir, que presenta médanos, dunas y quebradas profundas.

  
Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental y  
Seguridad Ocupacional

## 5.2. HIDROGRAFÍA

Por el Distrito El Arenal, pasa el caudaloso río Chira, cuyo nombre proviene de una tribu indígena La Chira, este río tiene grandes incrementos de caudal durante los meses de verano. Este río debido a los desembalses de la represa de Poechos en 1984, causó enormes pérdidas a la agricultura del Distrito. A causa de las lluvias de 1983 Oeste del poblador formando un Asentamiento Humano llamado El Tablazo.

## 5.3. CAMBIO CLIMATICO

La Municipalidad, Las Instituciones y la Población en general deben conocer la real magnitud de los daños que venimos causando a nuestro medio ambiente, se tome conciencia y se empiece a trabajar por prevenir cualquier desastre que en un futuro próximo pueda producirse como consecuencia de este cambio climático.

Lo grave de todo es que ya no estamos hablando de un efecto antropogénico, es decir causado directamente por el hombre, como es el caso de la tala indiscriminada, el sobrepastoreo, etc. Si no que hablamos de consecuencias indirectas a causa del efecto invernadero, producto del mal uso que hacemos de la energía que producimos.

Se debe de evaluar el panorama acerca del impacto sobre los bosques secos que hay en la zona. A raíz del cambio climático, pero desde un punto de vista más científico que les permita como Autoridades, conocer a ciencia cierta las consecuencias que esto puede traer en perjuicio de la población y del desarrollo de nuestra Comunidad.


La deforestación, a su vez disminuye en gran medida la capacidad de la superficie terrestre para controlar su propio clima y composición química.

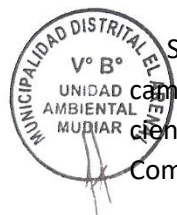
Una de las mayores amenazas para la vida del hombre en la tierra es la deforestación. Los bosques ayudan a mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, que limitan la erosión en cuencas hidrográficas influye en la variación del tiempo y en el clima. Así mismo abastecen ser a las comunidades rurales de diversos productos como la madera, alimentos, combustible, forrajes, fibras o fertilizantes orgánicos. De allí la gran responsabilidad que pesa sobre todos nosotros de conservarlos.

El Distrito del El Arenal, es un pueblo que ha soportado los embates de la naturaleza, en el año 1925 se produjo el denominó de el Niño más atroz del departamento, las lluvias intensas y las crecidas de los ríos, inundaron y arrasaron con los pueblos de Paita, la Huaca y El Arenal en 1983 y 1987, ocurrió otra vez el fenómeno de El Niño, nuevamente ocasionaron destrozos a la zona agrícola, obligando a los pobladores a emigrar hacia las zonas altas, formando los caseríos : Nuevo Tahona, Rinconada y El tablazo del Arenal.

## 5.4. AGUA

La calidad del agua para consumo humano en el distrito y anexos es regular, y es administrado por la empresa EPS.GRAU SA, asimismo, la inadecuada utilización de los canales o acequias para distribuir el agua proveniente de los ríos hacia los cultivos agrícolas en la localidad se encuentran contaminadas por residuos sólidos y líquidos.

  
-----  
Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental Y  
Seguridad Ocupacional



### 5.5. SUELO

La contaminación genera un desequilibrio físico, químico y biológico del sistema suelo; Los residuos sólidos viene ocasionando problemas de contaminación en el sistema suelo, ya que son depositados en diversos puntos críticos de la ciudad, generando focos de contaminación considerables.

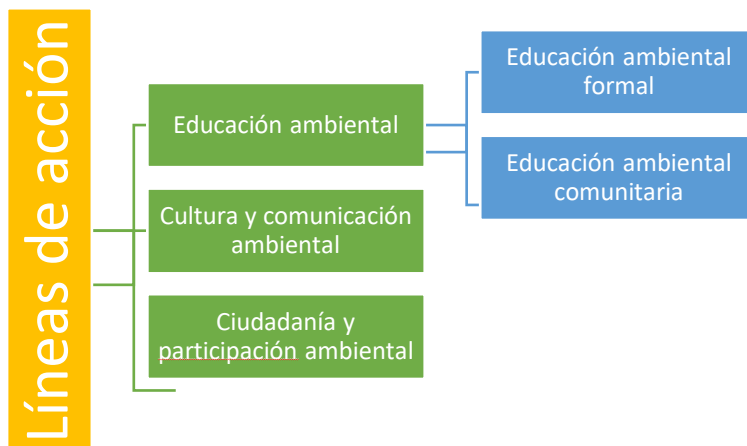
El Arenal es una ciudad que con el pasar de los años ha ido creciendo y va ocupando terrenos que no están dispuestos para zona urbanística para establecer sus viviendas, generando un problema de cambio de use de suelo. Espacios que son considerados vulnerables, ahora son ocupados por viviendas de todo tipo de material. Además, producto de esto aumenta la contaminación del suelo, ya que la población deposita sus residuos sólidos donde mejor le parezca.

### III. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de El Arenal, mediante Resolución de Alcaldía N° 047 -MUDIAR de fecha 25 de Marzo del 2022, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022- 2023, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, el área de Unidad Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de El Arenal, trabajará las siguientes líneas de acción:



  
Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental Y  
Seguridad Ocupacional

**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

#### IV. JUSTIFICACIÓN

La Municipalidad Distrital El Arenal, con el propósito de lograr un cambio en la cultura ambiental de la población y generar conservación de los espacios públicos que brindan un ambiente sano, ha venido dando decisiones normativas con respecto a la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

#### V. MARCO LEGAL

En el escenario político e institucional, se han dado un conjunto de acontecimientos trascendentes en el país, expresados en un cuerpo normativo relativo a la Educación Ambiental.

Con el propósito de construir y determinar el alcance, según competencia, para la formulación e implementación del Programa Municipal EDUCCA- El Arenal, se detalla un número de regulaciones y leyes relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

➤ **Ley N.º 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**, Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ❖ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3).
- ❖ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).



- **Decreto Supremo N.º 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental**, Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y

Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental Y  
Seguridad Ocupacional

organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo N.° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022**, Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2: se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.
- **Resolución Ministerial N.° 456-2018-MINAM: Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA**, Aprobado el 31 de diciembre de 2018, establece las disposiciones para que los gobiernos locales puedan formular, aprobar, implementar y reportar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), permitiendo la articulación de las acciones de educación ambiental a nivel local.
- **Decreto Supremo N.° 023-2021-MINAM: Política Nacional del Ambiente al 2030**, Aprobado el 22 de julio de 2021 en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental.



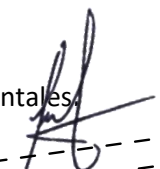
## VI. OBJETIVO

### 1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la Construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el distrito El Arenal, generando cambios en la actitud y formación de valores ambientales, con la participación activa de la población.

### 2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Promover de manera coordinada el manejo de acciones que contribuyan al fortalecimiento cultural ambiental y hacer frente a los problemas ambientales que enfrenta la población del Distrito El Arenal, por el manejo de los residuos sólidos.
- Concientizar a la población sobre la importancia de mantener y cuidar las áreas verdes, con el fin de mejorar el ornato del Distrito.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambiental y modos de vida sostenibles, orientados en el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, de una manera responsable.
- Fomentar la participación activa de la ciudadanía a través de campañas medioambientales.

  
-----  
Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental Y  
Seguridad Ocupacional



## VII. PLAN DE TRABAJO

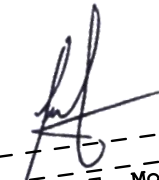
### 1. ALIADOS

Para el presente año se trabajará con el objetivo de construir un distrito con educación ambiental para lo cual estamos involucrando de manera precisa a instituciones relacionadas con el ámbito ambiental que nos ayuden a cumplir con nuestro programa municipal EDUCCA.

Tabla 1: MAPEO DE ALIADOS

INSTITUCIONES	ACTIVIDADES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular actividades de educación ambiental.</li> <li>2. Vigilar el correcto desarrollo de las actividades relacionadas al Programa EDUCCA.</li> <li>3. Facilitar el personal para dar cumplimiento a las actividades.</li> <li>4. Facilitar los insumos y herramientas para dar cumplimiento a las actividades que sean necesarias dentro de este plan.</li> </ol>
UNIDAD AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vigilar el correcto desarrollo de las actividades relacionadas al plan de trabajo.</li> <li>2. Realizar campañas sobre el cuidado al medio ambiente.</li> <li>3. Capacitaciones o talleres en temas ambientales.</li> </ol>
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Involucrar en las actividades de educación ambiental.</li> <li>2. Capacitaciones o talleres en temas ambientales.</li> </ol>
EMISORAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión de mensajes de todas las actividades plasmadas en el plan de trabajo.</li> </ol>
CENTRO DE SALUD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitaciones orientadas al correcto uso de equipos de protección.</li> <li>2. Capacitaciones orientadas a la salud ambiental.</li> </ol>
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular las actividades de Educación Ambiental.</li> </ol>

Elaboración: Propia.

  
 Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental y  
 Seguridad Ocupacional



Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL 2022

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Se coordinará con los colegios para: a. La selección de aulas educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b. Identificación de promotores ambientales escolares. c. Capacitación presencial y/o virtual que respondan la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa.</li> <li>Número de promotores escolares.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Institución Educativa.</li> <li>2 promotores escolares.</li> <li>1 Capacitación virtual a los PAE, docentes y Familia.</li> <li>1 Taller dirigido a los PAE y/o Padres de Familia.</li> <li>4 docentes capacitados.</li> </ul>	-Folder A4. -Papel Bond A4 -Lapicero - Afiches Publicitarios.	MAYO  JUNIO  JULIO  OCTUBRE	UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con el área de Asuntos Sociales.	S/. 200 .00



Tec. Carlos E. More Bruno  
Consultor Ambiental y Seguridad Ocupacional

Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL 2022

	Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de docentes capacitados.</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Sección de Aula</li> <li>• 1 Docente Reconocido.</li> </ul>		DICIEMBRE		S/. 100.00
	Tarea 3: Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos Educativos del aula Ambiental <a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/</a>			-Trípticos -Afiches Informativos		UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con las II.EE	S/. 100.00

**Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria**

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos en el distrito. Tarea2: Implementación de espacios públicos (por ejemplo, áreas recuperables)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> </ul>	01 espacio público implementado que educa ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Papel Bond A4.</li> <li>-Materiales de equipo que educan ambientalmente.</li> <li>-Movilidad.</li> <li>-Equipo de protección.</li> <li>-Materiales de construcción.</li> <li>-Refrigerios.</li> </ul>	MAYO JUNIO	UNIDAD AMBIENTAL	S/.5,000
--	---	--	---	---	---------------	------------------	----------



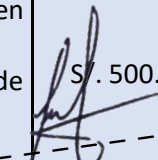
*[Handwritten Signature]*  
 Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental Y  
 Seguridad Ocupacional

Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL 2022

	<p>Tarea 3: Actividades de promoción ambiental cultural como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatoria de promotores Ambientales.</li> <li>- Campaña de limpieza y poda de las Áreas verdes de los Espacios Públicos.</li> <li>-Sembrado de plantas para el mejoramiento de las áreas verdes del Distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.</li> </ul>	<p>01 Actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p> <p>15 participantes</p>	<p>-Equipo de protección.</p> <p>-Movilidad.</p> <p>-Refrigerios.</p> <p>-Distintivos</p>	<p>MAYO</p> <p>OCTUBRE</p>	<p>UNIDAD AMBIENTAL</p>	<p>S/. 10, 000</p>
	<p>Tarea 4: Capacitación sobre Prevención y Manejo Adecuado de Residuos Sólidos con la Participación de los Principales aliados como personal de limpieza pública y/o recojo de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de capacitaciones realizadas.</li> </ul>	<p>01 capacitación realizada a los principales aliados.</p>	<p>-Material Informativo.</p> <p>-Refrigerios.</p> <p>-Lapiceros.</p> <p>-Folder.</p>	<p>NOVIEMBRE</p>	<p>UNIDAD AMBIENTAL</p>	<p>S/. 50.00</p>

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Diseño y Campañas sobre Gestión integral de residuos sólidos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Segregación de la Fuente de Residuos Orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</li> <li>-Bolsa de un solo uso y empaques.</li> <li>-Horarios y Rutas de recolección domiciliaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> </ul>	<p>02 Campañas digitales.</p> <p>01 Campaña presencial.</p> <p>50 participantes.</p>	<p>-Avisos</p> <p>-Carteles</p> <p>-Audios-Videos</p>	<p>AGOSTO</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>OCTUBRE</p>	<p>UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con el área de Imagen Institucional.</p>	<p>S/. 500.00</p>
---	---	--	--	---	--	--	-------------------

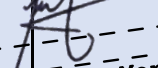
  
 Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental Y  
 Seguridad Ocupacional



Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL 2022



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> </ul>	<p>01 evento con temática ambiental.</p> <p>20 personas que participan en eventos.</p>				
	<p>Tarea 2: Elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Material Gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, entre otros.</li> <li>-Material Audiovisual: Spots radiales o videos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.</li> <li>• Número de materiales comunicaciones generados (audiovisual y gráfico).</li> </ul>	<p>400 personas.</p> <p>02 materiales audiovisuales.</p>	<p>-Banners</p> <p>-Spots radiales.</p>	<p>AGOSTO</p> <p>OCTUBRE</p>	<p>UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con el área de Imagen Institucional.</p>	<p>S/. 500.00</p>
	<p>Tarea 3: Coordinar con el área de Imagen Institucional la difusión de material informativo de educación ambiental por redes sociales.</p>			<p>-Computadora</p> <p>-Internet</p>	<p>ABRIL – DICIEMBRE</p>	<p>UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con el área de Imagen Institucional.</p>	<p>S/. 00.00</p>
	<p>Tarea 4: Difusión de mensajes a través del camión recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de</li> </ul>	<p>4 horas inter-diarias.</p>	<p>Spots radiales.</p>	<p>ABRIL / DICIEMBRE</p>	<p>UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con el área de Transportes.</p>	<p>S/. 200.00</p>

  
 Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental Y  
 Seguridad Ocupacional

Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL 2022

		comunicación local.					
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 PAJ acreditados.</li> <li>1 capacitación dirigida a los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Computadora</li> <li>-Internet</li> <li>- Hoja Bond A4</li> </ul>	JUNIO	UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con el área de Imagen Institucional.	S/. 50.00
	Tarea 2: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad, tomando en cuenta las medidas sanitarias dispuestas por el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 horas de capacitación virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Computadora</li> <li>-Internet</li> <li>- Distintivos</li> </ul>	JULIO	UNIDAD AMBIENTAL	S/. 100.00
	Tarea 3: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes mediante la elaboración y difusión de material educativo e informativo para la implementación de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Evento Informativo y educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avisos carteles</li> <li>- Spots radiales</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	JUNIO	UNIDAD AMBIENTAL en coordinación con el área de	S/. 2, 500.00

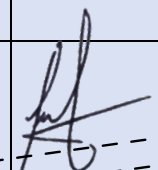


Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental y Seguridad Ocupacional

Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL 2022

		educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ.	- 1 Campaña de Reforestación y Forestación en el cementerio Municipal.	- Herramientas de jardinería - Distintivos.	SETIEMBRE	Abastecimiento y Jefe de Personal.	
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1: Convocar la participación de vecinas, vecinos y líderes de juntas vecinales.	• Número de PAC acreditados.	- 4 PAC acreditados.	-Distintivos -Afiches publicitarios.	JUNIO	UNIDAD AMBIENTAL	S/. 400.00
	Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o con un distintivo.			-Internet -Computadora.		UNIDAD AMBIENTAL	S/. 250.00
	Tarea 3: Capacitaciones de manera virtual o presencial a los PAC .	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	- 1 Capacitación dirigida a los PAC.	-Redes sociales. -Computadora. -Hoja Bond A4.	SETIEMBRE	UNIDAD AMBIENTAL	S/. 100.00
	Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad como: -Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.	• Número de proyectos	- 1 Campaña de Reforestación "Sembrando Conciencia".	-Herramientas de jardinería. - Refrigerios. -Papel Bond A4. -Bolsas de basura	JUNIO		



  
 Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental Y  
 Seguridad Ocupacional

Programa Municipal EDUCCA – EL ARENAL 2022

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilancia Ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos.</li> <li>- Fomentar la participación de los vecinos en la Valorización de Residuos Sólidos Municipales.</li> <li>- Campañas de reforestación.</li> </ul>	<p>ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC.</p> <p>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Campaña de sensibilización sobre la Valorización de Residuos Sólidos Municipales.</li> <li>- 2 dirigentes reconocido.</li> </ul>	<p>-Distintivos.</p> <p>-Distintivos.</p>	<p>SETIEMBRE</p>	<p>UNIDAD AMBIENTAL</p>	<p>S/. 10, 000.00</p>
--	--	---	---	---	------------------	-------------------------	-----------------------



*[Handwritten Signature]*  
 Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental Y Seguridad Ocupacional



### 3. RESUMEN PRESUPUESTO:

#### Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	400.00
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	15 050.00
	<b>15 450.00</b>

#### Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	1 200.00
	<b>1 200.00</b>

#### Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	2 650.00
<b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	10 750.00
	<b>13 400.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>	15 450.00
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>	1 200.00
<b>Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental</b>	13 400.00
<b>TOTAL</b>	<b>30 050.00</b>



  
 Tec. Carlos E. More Bruno  
 Consultor Ambiental Y  
 Seguridad Ocupacional